

EDUARDO CANDIA

Era un trámite diario, que se hace decenas de veces en todos los juzgados del país, pero algo falló nuevamente. A las 10:18 horas de ayer el personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios (USEP) recibió de funcionarios de Carabineros a Felipe Andrés Díaz Vivanco. Este, imputado por el delito de robo de bienes nacionales de uso público, fue trasladado por personal de Gendarmería a la tercera sala del Juzgado de Garantía de Viña del Mar, donde fue formalizado rápidamente entre las 11:47 y las 12:08 horas. Allí se mantuvo, escuchando las palabras del persecutor, de su defensa y de la magistrada Leticia Morales, quien decretó su prisión preventiva, aunque con posibilidad de libertad bajo fianza, tras un pago de \$500 mil, lo que no ocurrió.

Tras ello, la responsabilidad de traslado del imputado hasta el Centro Penitenciario Valparaíso quedó en manos del gendarme segundo Cristián Luna, quien por motivos que se investigan habría dejado en libertad a Díaz Vivanco, cerca de las 12:20 horas. Su liberación pasó inadvertida por poco tiempo, puesto que cerca de 10 minutos después la jefa del USEP dio aviso de la situación. El fiscal solicitó una orden de detención y los antecedentes del hecho, mientras que la dirección regional de Gendarmería dispuso la apertura de un sumario.

■ **No es un caso aislado**

Este medio contabilizó al menos ocho liberaciones de imputados indebidas o erróneas, como se han calificado, en los últimos meses. Aquello, desde la salida de Santiago I, en julio de 2025 de Alberto Mejía, indagado por el sicariato del denominado "Rey de Meiggs".

Sin embargo, los sucesos de este tipo no se detienen. Ayer se registró el caso de Viña del Mar y solo un día antes, el miércoles 11 de febrero, existió una eventual suplantación entre dos imputados en el Centro de Justicia de Santiago, que permitió la liberación errónea de uno de ellos.

"Muestra ciertas condiciones de vulnerabilidad respecto de personas que asisten, en este caso, a una audiencia", dijo el ministro de Seguridad, Luis Cordero, al abordar en radio La Clave este último caso, pues aún no se conocía el de la Región de Valparaíso. "Se suma, por cierto, (...) a otros errores que han ocurrido en el pasado por parte de Gendarmería en circunstancias similares", agregó.

■ **Calidad insuficiente en tareas sensibles**

Para el exdirector de Gendarmería Christian Alveal, este fe-



Gobierno reconoció dudas sobre posible "dolo" ante seguidilla de situaciones anómalas:

Reiteradas libertades erróneas de imputados agudizan crisis y surge sospecha de eventual "concertación" de personal de Gendarmería

El Ministerio Público investigará si existe algo más que "una mera negligencia", tras denunciarse un nuevo caso ocurrido ayer en un juzgado garantía de Viña del Mar. El segundo en menos de 24 horas.

nómeno de liberación indebida es "altamente preocupante" y "evidencia deficiencias estructurales persistentes del sistema penitenciario, las cuales requieren ser abordadas de manera integral y prioritaria".

El jefe penitenciario cree que en esto inciden, por ejemplo, "las políticas de incentivo al retiro anticipado orientadas a destruir escalafones, que han impactado negativamente la dotación efectiva y la capacidad de respuesta operativa en áreas críticas del quehacer penitenciario".

Eso, además de "la insuficiente calidad, profundidad y estandarización de los programas de perfeccionamiento, así como de los exámenes habilitantes para el ascenso, lo que debilita las competencias técnicas y de liderazgo requeridas en funciones sensibles".

Sobre los casos ocurridos en la capital, dice, un factor clave es que "la concentración de funcio-

narios de mayor graduación, experiencia y especialización está en regiones, en desmedro de la Región Metropolitana, pese a que esta concentra la población penal más numerosa, compleja y de mayor conflictividad del país". También, menciona, están "las distorsiones en la distribución y retención de personal derivadas de los incentivos económicos asociados a las asignaciones de zona".

OCHO

En la Región Metropolitana se registran cuatro casos, tres de ellos en Santiago y uno en Puente Alto. Los restantes en las ciudades de Rancagua, Viña del Mar, La Serena y Copiapó. Todos, en menos de ocho meses.

■ **Jefaturas vuelven de vacaciones y despidos**

En medio de la polémica, Ernesto Muñoz, subsecretario de Justicia, durante la

tarde de ayer y tras conocerse el caso de Viña del Mar, señaló: "He transmitido el principio de la doble revisión, algo que ya está recogido en los protocolos que están vigentes, pero que a la luz de estos hechos no se está implementando. Esto significa que no hay excepción alguna para que exista una revisión doble".

Sin embargo, la autoridad también planteó una posibilidad adicional a errores en el control y comunicó que se ingresará "una denuncia al Ministerio Público para que se investigue si estos hechos pueden dar lugar a algún tipo de ilícito vinculado a una premeditación, a una concertación o algún dolo que supere la mera negligencia en el otorgamiento de estas libertades".

Ante las sospechas, el exsubsecretario del interior Felipe Harboe, hoy docente de la U. San Sebastián, sostiene que "siempre hay que estar atentos a la penetración del crimen organizado en las instituciones, sea a través de incentivos o de amenazas a sus funcionarios o familia".

Por otro lado, Muñoz anunció la suspensión de vacaciones de toda la jefatura de Gendarmería, quienes deberán retornar a sus puestos este lunes. Además, dijo, "ayer (miércoles) como hoy (jueves), el director nacional (Rubén Pérez) ya ha cursado destituciones a todos los funcionarios que han estado involucrados en esta circunstancia".

Así lo explicó el miércoles el propio Pérez, quien se encontra-

ba en Valdivia por tres de los al menos siete asesinatos intramuros que se ya se han cometido en 2026. Y antes, el martes —en medio de la comunicación del fallecimiento de un gendarme en Iquique por arma de fuego—, llamó a retiro al alcalde de La Serena tras el caso de homicidio con canibalismo en la cárcel de Huachalalume.

Harboe cree que "es clave que más allá de las peticiones de renuncia, el Gobierno disponga de recursos suficientes para implementar un sistema de identificación biométrica y reconocimiento facial de cada interno y adicionalmente existan protocolos tecnológicos para las autorizaciones de salida".

■ **Urgente: validación de identidad, registros biométricos y doble control**

En ese sentido, Alveal comenta que el avance tecnológico es clave. "Se requiere la implementación de un sistema informático integral, robusto e interoperable, plenamente interconectado con el Poder Judicial y el Servicio de Registro Civil e Identificación". El objetivo de esto sería

“ (Se ingresará) una denuncia al Ministerio Público para que se investigue si estos hechos pueden dar lugar a algún tipo de ilícito vinculado a una premeditación, a una concertación o algún dolo”.

ERNESTO MUÑOZ
 SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

consolidar y validar "en tiempo real la identidad de las personas privadas de libertad" mediante la incorporación de "registros biométricos obligatorios —huellas dactilares, reconocimiento facial y, eventualmente, iris—, junto con elementos de identificación complementarios como fotografías actualizadas, registro de tatuajes y otros signos morfológicos distintivos".

Además, apunta, debiera "operar bajo protocolos estandarizados, con trazabilidad de cada etapa del proceso de egreso, doble validación de identidad y auditorías periódicas, a fin de reducir al mínimo los márgenes de error humano y de suplantación de identidad".